

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE [www.sce.com/avisos](http://www.sce.com/avisos) o escriba a:  
Southern California Edison Company  
P.O. Box 800  
2244 Walnut Grove Avenue Rosemead, CA 91770  
Atención: Comunicaciones Corporativas

**AVISO DE LA FASE 2 DEL CASO DE TARIFAS GENERALES 2018  
DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON  
SOLICITUD (A.) 17-06-030  
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS**

El 30 de junio de 2017, Southern California Edison Company (SCE) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (California Public Utilities Commission o CPUC) la Solicitud 17-06-030 a fin de obtener autorización para modificar las tarifas que cobra a todos sus usuarios. Esta solicitud integra el proceso de la CPUC destinado a establecer costos, asignar ingresos y determinar las tarifas para todos los usuarios.

Esta presentación se conoce como Fase 2 del Caso de Tarifas Generales (General Rate Case o sus siglas GRC) 2018 de SCE. El propósito principal de esta solicitud consiste en ofrecer a SCE un instrumento para asignar ingresos a sus usuarios y ajustar su diseño tarifario. Aunque esta solicitud no aumentará ni reducirá los ingresos generales, los usuarios residenciales observarán un aumento en las tarifas si los cambios propuestos son aprobados (véase el cuadro más abajo). A fin de reducir el impacto en los usuarios residenciales con consumo elevado, SCE está proponiendo un aumento en la asignación eléctrica inicial. Esto proporcionará una cantidad mayor de electricidad a la tarifa más baja (es decir, el Nivel 1). Los cambios en los ingresos se determinarán en un proceso separado y se tendrán en cuenta antes de que la CPUC concluya su evaluación de esta solicitud. El diseño tarifario que la CPUC adopte en el proceso relativo a la Fase 2 incorporará estos cambios en los requisitos de ingresos. Se prevé que las modificaciones de la Fase 2 cambiarán las tarifas de los usuarios en el primer trimestre de 2019.

El siguiente cuadro compara las tarifas promedio de SCE vigentes en enero de 2017, según el tipo de usuario, con un cálculo de las tarifas promedio propuestas si las propuestas de asignación de ingresos incluidas en esta solicitud de SCE fueran aprobadas por la CPUC:

***Impacto de los ingresos según el tipo de usuario  
Solicitud para la Fase 2 del GRC 2018***

Tipo de usuario	Tarifas promedio Abril de 2014 ¢/kWh	Tarifas propuestas ¢/kWh	% de cambio propuesto
Residencial	18.8	19.6	4.0%

Iluminación– Usuarios eléctricos pequeños y medianos	16.9	15.9	-5.5%
Grandes usuarios eléctricos	12.0	11.9	-0.6%
Agrícola y bombeo	12.7	13.3	4.1%
Iluminación de calles y áreas	17.9	19.0	5.7%
Standby	9.8	10.1	3.7%
TOTAL	16.2	16.2	0.0%

Las tarifas promedio excluyen el rendimiento EITE y el crédito bianual California Climate Credit

### Para más información de SCE

Usted puede consultar una copia de esta Solicitud y sus documentos en la sede de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770) y en las siguientes oficinas comerciales de la compañía:

1 Pebbly Beach Rd.  
Avalon, CA 90704

1820 Rimrock Rd.  
Barstow, CA 92311

374 Lagoon St.  
Bishop, CA 93514

505 W. 14<sup>th</sup> Ave.  
Blythe, CA 92225

3001 Chateau Rd.  
Mammoth Lakes, CA 93546

510 S. China Lake Blvd.  
Ridgecrest, CA 93555

26364 Pine Ave.  
Rimforest, CA 92378

41694 Dinkey Creek Rd.  
Shaver Lake, CA 93664

421 W. J St.  
Tehachapi, CA 93561

120 Woodland Dr.  
Wofford Heights, CA 93285

6999 Old Woman Springs Rd.  
Yucca Valley, CA 92284

Además, podrá consultar una copia de esta solicitud en la Oficina de Archivos Formales de la CPUC (CPUC Formal Files Office) en San Francisco, CA, mediante cita previa. Para más información, envíeles un correo electrónico a [aljcentralfilesid@cpuc.ca.gov](mailto:aljcentralfilesid@cpuc.ca.gov) o llámelos al (415) 703-2045.

Los usuarios con acceso a Internet pueden leer y descargar la solicitud y sus documentos relacionados en el sitio web de SCE [www.sce.com/applications](http://www.sce.com/applications) (digite A.17-06-030 en el casillero de búsqueda y pulse “Go”). Para obtener más información acerca de esta solicitud, por favor escriba a:

Southern California Edison Company  
2015 GRC Phase 2 Proceeding

P.O. Box 800  
Rosemead, CA 91770  
Attention: Russell Garwacki

### **Proceso de la CPUC**

Esta solicitud fue asignada a un juez administrativo (Juez) que determinará cómo recibir pruebas y otros documentos vinculados necesarios para que la CPUC establezca un registro en base al cual fundamentar sus resoluciones. Se podrían organizar audiencias probatorias en las que las compañías de servicios públicos, grupos de defensa del consumidor y otras entidades que han recibido estatus oficial como “partes”, presentarán su testimonio y pueden estar sujetas a un proceso de repregunta de otras partes. Estas audiencias están abiertas al público, pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden participar.

Después de estudiar todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias, el Juez asignado tomará una resolución preliminar que puede aceptar, modificar o rechazar la propuesta de SCE. Cualquiera de los cinco miembros de la Comisión puede presentar una resolución alternativa. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa serán tratadas y sometidas a votación en una reunión ordinaria de la CPUC.

La Oficina de los Defensores del Consumidor (Office of Ratepayer Advocates o sus siglas ORA) analizó esta solicitud. ORA es una sección independiente de la CPUC creada por la Legislatura para representar los intereses de todos los usuarios de las compañías de servicios públicos propiedad de inversionistas a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. ORA está integrada por personal multidisciplinario con experiencia en las áreas de economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Para más información sobre ORA, llame al (415) 703-1584, envíe un correo electrónico a [ora@cpuc.ca.gov](mailto:ora@cpuc.ca.gov) o visite el sitio Web de ORA en [www.ora.ca.gov](http://www.ora.ca.gov).

### **Manténgase informado**

Si le interesa seguir este caso, así como cualquier otro tema que la CPUC esté tratando, puede aprovechar el servicio de suscripción gratuito de la CPUC disponible en <http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov/>.

Si desea averiguar cómo participar en este caso o tiene comentarios informales sobre esta solicitud o preguntas acerca de los procesos de la CPUC, usted puede visitar la página Web de la Oficina del Consejero Público de la CPUC (Public Advisor Office o PAO) en <http://consumers.cpuc.ca.gov/pao/>. También puede comunicarse con la PAO en:

Correo: California Public Utilities Commission  
Public Advisor's Office  
505 Van Ness Avenue  
San Francisco, CA 94102

E-mail: [Public.Advisor@cpuc.ca.gov](mailto:Public.Advisor@cpuc.ca.gov)

Teléfono: 1- 866- 849- 8390 (Nº de llamada gratuita) o 1- 415- 703- 2074  
1- 866- 836- 7825 (Nº de llamada gratuita) o TTY 1- 415- 703- 5282

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de “**SCE 2018 GRC Phase 2 Application.17-06-030**”. Todos los comentarios públicos pasarán a integrar el archivo de correspondencia pública de este proceso y estarán disponibles para el Juez asignado, los miembros de la Comisión y el personal de la CPUC pertinente.